



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : Cusco, 17 de abril de 2015.
HORA : 15.30 horas.
LUGAR : Hemiciclo de sesiones Iván Pérez Ruibal.
PRESIDE : Carlos Moscoso Perea
SECRETARIO : Jhamil Randy Valle Cuba.

Alcalde: Señor Secretario, sírvase verificar el quórum de ley, para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy.

Secretario: Señor Alcalde, señores regidores y regidoras de este honorable Concejo Municipal; tengan todos ustedes muy buenos días.

Conforme al Reglamento Interno de Concejo, se procederá a verificar el quórum correspondiente.

Reg. RICHARD SUÁREZ SANCHEZ	Presente
Reg. JESYKA GUEVARA VILLANUEVA	Presente
Reg. DARIO SOSA SOTO	Presente
Reg. NORMA MARITZA RODRIGUEZ LIMACHE	Licencia
Reg. AARON LUIS MEDINA CERVANTES	Presente
Reg. JANE SOLANGE ORTIZ DE ZEVALLOS OROZCO	Presente
Reg. CARLOS AGUILAR ORTIZ	Presente
Reg. JACKELINE ZUÑIGA MENDOZA	Presente
Reg. BORIS GERMAIN MUJICA PAREDES	Presente
Reg. CRAYLA ALFARO AUCCA	Presente
Reg. OSCAR CACERES QUISPE	Licencia
Reg. DANIEL ABARCA SOTO	Presente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Reg. VICTOR URIEL ACURIO TITO	Presente
-------------------------------	----------

Alcalde: Existiendo el quórum de ley, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.

Señor Secretario, ¿...actas por favor...?

Secretario: Sí señor Alcalde, debo informar al pleno que se ha distribuido el Acta de Sesión de Concejo de fecha 2 de marzo del 2015 para su aprobación por parte del pleno, también se ha distribuido los audios en forma digital, asimismo se ha enviado a sus correos en forma completa dicha acta.

Alcalde: Señoritas, señoras regidoras, señores regidores de este Concejo Municipal; sírvanse pronunciarse al respecto si existe alguna observación al Acta de Sesión de Concejo de fecha 2 de marzo del 2015.

No habiendo observaciones; queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 2 de marzo del 2015.

Señor Secretario, sírvase dar lectura de la agenda de la presente Sesión Extraordinaria de Concejo.

Secretario: Señor Alcalde, se ha convocado para la presente Sesión Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos:

Primero:

Dictamen N° 003-2015-CAL/MPC de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda se apruebe un convenio con la Unión de Ciegos de la Región Inka.

Segundo:

Dictamen conjunto N° 002-2015-COAL/COTV/MPC, de las Comisiones de Tránsito, Vialidad y Asuntos Legales, que recomienda se apruebe un convenio con el Ministerio del Interior con intervención de la Policía Nacional del Perú.

Tercero:

Dictamen N° 002-2015-CCHPP/MPC, de la Comisión de Centro Histórico y Protección del Patrimonio, que recomienda se apruebe un



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

convenio con la Dirección Desconcentrada de Cultura, para la actualización del Plan Maestro del Centro Histórico.

Cuarto:

Propuesta para la dotación de combustible a la Compañía de Bomberos del Cusco N° 39.

Quinto:

Propuesta para la realización de los matrimonios comunitarios del presente año.

Sexto:

Invitación de la Federación Nacional de Cajas Municipales del Perú, al evento denominado Asamblea General de la FEPCMAC, que se llevará a cabo en la ciudad de Huancayo.

Alcalde: Bien.

Teniendo como primer punto de agenda el Dictamen 003-2015 de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda se apruebe un convenio con la Unión de Ciegos de la Región Inka, invito al regidor Aarón Medina Cervantes, Presidente de esta comisión, para que exponga el presente tema al Concejo.

Reg. Medina: Muchas gracias señor Presidente.

Mediante la mesa que preside este magno concejo, un saludo cordial a cada uno de los regidores y también al público que nos acompañan.

Para el presente dictamen la comisión ha determinado que el ponente va a ser el regidor Boris Mujica.

Alcalde: Invitamos al regidor Boris Mujica, para que haga uso de la palabra.

Reg. Mujica: Señor Alcalde, Presidente del Concejo, muy buenas tardes, por su intermedio, un saludo cordial a todos los miembros del Concejo y a las personas que nos acompañan en este magno hemiciclo.

Sí señor Alcalde, ha llegado a la Municipalidad Provincial del Cusco, todavía a finales del mes de diciembre, un documento en el cual solicita la renovación de un convenio que se tiene con la Unión de Ciegos de la Región Inka, por la cual



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

se le cedió en uso un ambiente remodelado parque Pumaq Chupan, ex parque Orellana también llamado así a un costado de lo que es la Paqcha de Pumaq Chupan, unos ambientes que se han remodelado y que se les otorga para que en cesión de uso pues ellos tengan que digamos usufructuar y tener parte de los ingresos económicos que esta Unión de Ciegos tiene a nivel de su gremio.

Entonces, esto tiene dictamen favorable a nivel de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Comisión de Asuntos Legales también señor Alcalde y señores regidores, ha visto por conveniente poner a consideración del Concejo un dictamen favorable por la renovación o en todo caso suscripción de un nuevo convenio con la Unión Regional de Ciegos, entonces ponemos a consideración del Concejo, para su respectivo debate y si así fuese conveniente posterior aprobación.

Nada más, señor Alcalde.

Alcalde: Bien.

Vamos a poner a debate este tema, yo quisiera sugerir en general que todo lo que tenga que ver con convenios, pueda venir acompañado además del dictamen de las comisiones correspondientes que tengan que ver con estos temas, porque efectivamente la Comisión de Asuntos Legales ve la parte legal del convenio, pero no ve el fondo del convenio, porque yo veo permanentemente ese único inmueble que está en ese parque que es una caseta ¿verdad? Frente al centro artesanal desabastecido, cerrado, vacío, dudo mucho que les esté beneficiando a nuestros hermanos ciegos.

Ojalá, ojalá sea verdad y recomiendo en todo caso que cuando se trate de convenios además tengamos opinión ¿no? de otras comisiones o incluso de algunas gerencias de la municipalidad, entiendo que este inmueble pequeño es administrado, bueno, ha estado administrado por EMUFEC en algún momento, incluso creo que hasta el boleto turístico se vendía ahí, pero hoy por hoy no sé, en fin, a criterio, a posición del pleno por favor.

El regidor Richard Suárez.

Reg. Suárez: Gracias Presidente, también me sumo al saludo a nuestros colegas regidores.

Sobre este punto, en verdad existe una vocación para poder apoyar a los hermanos ciegos de la región, pero el tema es sobre el uso que se le estaría



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

dando a este módulo y por ello para tener una información pertinente, una información objetiva y sobre esa base poder dictaminar, inclusive dar nuestra votación, recomiendo que podría recomendarse o encargarse a las instancias correspondientes, para que nos puedan dar una información sobre el uso que se le esté otorgando a estos módulos en Pumaq Chupan, en este caso tal vez a una gerencia o al propio EMUFEC y sobre esa base poder dictaminar y pero que quede debidamente esclarecido que nuestra municipalidad a través de este concejo tenemos la voluntad de poder apoyar a esos hermanos de la región Inka.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Alcalde.

No hay ningún problema en retirar el dictamen y que esto pase por la Oficina de Patrimonio, debió haber pasado, teniendo un informe legal nosotros de cierta manera dictaminamos en base al informe legal, debió haber pasado, porque esto pasa un filtro señor Alcalde, previo que llegue incluso a la Asesoría Legal, donde deberían determinar qué otros documentos previos, nosotros, como es renovación, cuando se trata de informes nuevos posiblemente, pero no tenemos ningún ánimo señor Alcalde que esto se apruebe, (...) nadie tiene interés, si es que esto tiene que volver y pasar por patrimonio y Patrimonio pueda dictaminar cuál de los cuatro ambientes se está haciendo uso, porque yo tengo entendido que solo uno de los ambientes está desocupado, no tenemos ningún de los tres miembros de la comisión señor Alcalde interés personal, simplemente es una institución que trabaja con personas con grado de discapacidad y es por eso que se veía y la premura del tiempo, pero si es que es así señor Alcalde, en este instante retiramos el dictamen, que pase por informe técnico de Oficina de Patrimonio, que debería ser la oficina correspondiente y que luego vuelva a regresar a Concejo o a la comisión que su autoridad lo determine.

Nada más, señor Alcalde.

Muchas gracias por ese espíritu de colaboración.

Señor Secretario, por favor tome nota y le ruego que pueda pedir informes de Patrimonio u otras áreas para ver efectivamente cómo viene funcionando o venía funcionando ese convenio.

Si no hay otra intervención, vamos a pasar al siguiente punto de agenda.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Señor Secretario.

Secretario: Tenemos como siguiente punto de agenda señor Alcalde:

El Dictamen conjunto N° 002-2015/COAL/COTV/MPC, de las Comisiones de Tránsito Vialidad y Asuntos Legales que recomienda se apruebe un convenio con el Ministerio del Interior con intervención de la Policía Nacional del Perú.

Alcalde: Bien, en este punto invito a los señores regidores Víctor Acurio Tito y Aarón Medina Cervantes, presidentes de las comisiones de Tránsito y Vialidad y de Asuntos Legales respectivamente, para que expongan al pleno el presente tema.

Reg. Medina: Presidente, en vista que este es un tema que por una cuestión de antonomasia, corresponde más a la Comisión de Tránsito, viendo que también el objeto del convenio involucra a esa comisión, vamos a ceder el uso de la palabra, para que haga las consideraciones y exposiciones del caso el regidor Víctor Acurio.

Alcalde: Muchas gracias por la presentación.

Regidor Víctor Acurio tiene el uso de la palabra.

Reg. Acurio: Muchas gracias señor Presidente y colegas regidores, público en general, señores funcionarios muy buenas tardes.

Efectivamente esta Comisión de Transito ha dictaminado en conjunto con la Comisión de Asesoría Legal, poner a consideración de este Concejo Municipal, el convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Cusco, el Ministerio del Interior con la intervención de la Policía Nacional.

El objeto específico de esto es que estas dos instituciones necesitan de este instrumento legal a efecto puedan seguir operando normalmente tal como cada año se hace, a efecto de que la Municipalidad Provincial asigne un monto de S/.25.00 nuevos soles por cada efectivo policial por el servicio de seis horas y S/.20.00 por cada vehículo capturado e ingresado al depósito municipal.

Asimismo se dictamina de que el 27.5% de lo recaudado por las papeletas de infracción al tránsito debe entregarse a la Policía Nacional.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Este convenio está siendo firmado año tras año, a efecto de que como vuelvo a repetir ambas instituciones tengan el instrumento legal correspondiente, por lo tanto sugiero, solicito al Concejo Municipal la aprobación de este convenio.

Alcalde: Muchas gracias.

Vamos a pedir la participación de los miembros de este pleno, para poder debatir este tema.

Si es que alguien tiene una consulta, vamos a dar el uso de la palabra a la regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Ante todo buenas tardes señor Presidente, buenas tardes a todos los regidores y al público presente.

Acá he estado revisando el convenio, si bien se ha estado firmando año tras año, yo noto un detalle, la cláusula cuarta A, punto A de la Municipalidad: Otorgar la suma de S/.20.00 soles por vehículo capturado y otorgar la suma de S/.25.00 soles a cada efectivo policial por turno de 6 horas por servicio de grúa municipal.

Esto se da a entender más o menos como una bonificación al policía, lo cual hasta donde yo tengo entendido de acuerdo a ley está prohibido nosotros como Concejo dar bonificaciones al personal que hay en la Municipalidad o cualquier otro tipo de incentivo ¿no?

Esa sería la observación que yo tengo.

Gracias.

Alcalde: Bien, la observación es que ese porcentaje ¿es mucho?, ¿es poco?, ¿es malo?, ¿es bueno?

Reg. Ortiz de Zevallos: No, no hablaba del porcentaje, como vuelvo a mencionar estoy hablando acá de la suma, porque que el porcentaje va a la Policía Nacional, a la misma entidad, pero aparte es S/.20.00 por vehículo capturado que se va, no sé si es a la Policía, al mismo personal y S/.25.00 a cada efectivo policial por turno de 6 horas.

Yo creo que se supone que ellos ya tienen un sueldo establecido por lo que no podríamos dar bonificaciones.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Alcalde: Muchas gracias.

Regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Bueno al respecto debo indicar que ésta no es una bonificación; es un convenio, es de la recaudación que pagan los infractores y justamente se firma este tipo de convenios a efecto de que la policía pueda operativizar mejor, ya que también ellos, supongo que no cuentan con los fondos suficientes y han sustentado técnicamente en su momento este convenio, porque como vuelvo a repetir esto está firmándose ya desde el año 2011 según últimas referencias que tengo, solamente es a efectos de darle continuidad al trabajo de la policía, puesto que este tipo de servicios se está desarrollando en todo el país.

Alcalde: Muchas gracias.

Hace muchas reuniones ya en esta gestión recuerdo haber escuchado a nuestro Gerente de Tránsito decir que estamos prohibidos de entregar bonificaciones al Policía, al individuo, a la persona, pero sí a la institución y que la institución si desea entregar bonificaciones a sus efectivos, puede hacerlo de manera directa, pero aquí efectivamente se entiende que hay que otorgar a cada efectivo dice ¿no?, debería decir quizás, otorgar la suma de S/.25.00 procedentes del servicio de grúas ¿no?, además a la institución, algo por el estilo.

Y en el punto 7 ahí yo tengo una duda, dice:

La Municipalidad transferirá al Ministerio del Interior en las dos cuentas corrientes, el que será destinado y distribuido de la siguiente manera:

El 75% la Municipalidad transferirá a la Dirección de Economía y Finanzas PNP.

El 75 de qué, ¿del 25% anterior?, ¿del total que se recuda?, ¿sí?, eso hay que entender ¿no?, no es el 75% de la recaudación, a ver si alguien nos puede aclarar eso por favor, regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias señor Alcalde.

El porcentaje que se le otorga a la Policía una vez desagregado conforma en sí un 100%, de ese 100% un porcentaje va a una cuenta del Ministerio del



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Interior, de la Policía Nacional del Perú y otra va a nivel de una cuenta a nivel regional, así debe entenderse señor Alcalde.

Alcalde: Regidor Víctor Acurio y este tema por el cual, no se puede dar estímulos a los efectivos policiales, se entiende en este punto 5 que así sería.

Reg. Acurio: Efectivamente señor Presidente.

Todo el dinero se entrega a las cuentas de la Policía Nacional, no se entrega individualmente a ningún policía, ellos llevan su registro y la responsabilidad en el manejo de dinero es de ellos.

Alcalde: Claro, en el punto 7 ya queda más claro ¿no?, que va a dos cuentas institucionales.

Pero en el punto 5 si dice que hay que, se personaliza.

En lugar de a cada efectivo debería decir en realidad otorgar la suma de S/.25.00 por cada efectivo, no policial del turno de 6 horas, por, no a cada...

Reg. Acurio: Efectivamente.

Bueno, este convenio como ustedes podrán ver, es copia de un convenio todavía firmada por la anterior gestión, por ese motivo hemos puesto como modelo en vuestros expedientes, ustedes podrán notar todavía está, está el nombre del anterior señor Alcalde, señor Florez, inclusive del Ministro, el señor Urrestegui, esto tenemos que actualizarlo a efectos que se publique.

Entonces no hay ningún inconveniente, opino que se puede hacer esa modificación de la palabra, pero del fondo del asunto sigue siendo el mismo.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente, yo recuerdo bien el debate, cuando el señor Gerente de Tránsito había expuesto las consideraciones de este convenio y de alguna forma él dio a entender que se trata de un convenio que si bien tiene dos partes nítidas, que son entidades con autonomía como la Municipalidad de Cusco y el Ministerio del Interior, sin embargo es un convenio que prácticamente tiene un sentido de adhesión por parte de la Municipalidad de Cusco, es decir, quien establece y fija las condiciones es la entidad que pertenece al Ministerio del Interior como es la Policía Nacional.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

El señor Gerente cuando vino acá al Concejo, detallo de que con este convenio se buscaba que exista una mayor recaudación y por lo tanto que exista mayor fiscalización por parte de la Policía Nacional para observar el adecuado respeto a las normas de tránsito.

La comisión, en este caso las comisiones cuando sesionaron, sobre todo ambos presidentes, podemos darnos cuenta que al ser un contrato que prácticamente da las condiciones al municipio, poco o nada podía moverse.

En ese entender, hemos visto que al existir informes tanto de Asesoría Legal como de la gerencia correspondiente, era pues para seguir recabando también fondos conveniente que se suscriba el convenio y como han manifestado, este es un convenio que ya ha sido suscrito incluso por la anterior gestión.

En ese entender, creo que más que llevar a cabo un análisis de los artículos a fin, es decir, uno por uno, es un tema de buscar que este convenio esté vigente para que el municipio pueda seguir recaudando fondos de estas causales y que también sean llevados a la Policía Nacional.

Alcalde: Regidora Jane Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Gracias señor Presidente.

Cuando vino el gerente para ver este tema a cerca del convenio, explícitamente él dijo que solo era el 27.5% que se les iba a dar y ningún tipo de suma o incentivo a efectivos policiales.

Además que por ley no se puede dar desde la Municipalidad, ahora en todo caso yo soy de la idea y opino que el punto 4 y el punto 5 no deberían estar en el convenio y solo el 27.5%, cosa que ellos ya pueden manejar si es que desean darles incentivos o no, pero nosotros por nuestra parte creo que legalmente no se podría dar.

Alcalde: Lo que pasa es que la Policía de Tránsito presta diferentes servicios ¿no?:

1. Uno, es el de emitir papeletas cuando hay alguna vulneración al reglamento, en cuyo caso es el 27.5%, pero no es una multa cuando se captura un vehículo que tiene orden de captura y entonces ahí también va otro estímulo ¿no?, y,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

2. Finalmente este que dice que hay que dar un estímulo de S/.25.00 por cada efectivo policial, bueno por el esfuerzo que realiza justamente al utilizar ese servicio de la grúa que es menos del 27% incluso, porque la grúa cobra S/.350.00, solo el 10% ya son 35, es más ¿no? y en el caso de las capturas bueno ahí no hay ningún monto porque no es una multa ni una sanción, pero es un estímulo, en realidad se está estimulando digamos en un caso con porcentajes y en otro con montos para diferentes servicios, no es que se esté duplicando.

Regidor Acurio.

Reg. Acurio: Debo informar también que cualquier modificación a este convenio tendría que hacerse conversando nuevamente con la Policía, porque ya ha habido, ya ha habido reuniones interinstitucionales, la Gerencia de Tránsito lo ha hecho, y ahí es que la opinión del Asesor Legal por ejemplo ¿no? nos indica que es procedente la suscripción del convenio tal como está, como veo no es una cosa nueva, no estamos poniendo, en esta gestión no se está poniendo esos (...) ni esos S/.25.00, si un convenio que viene de años atrás, cualquier modificación, bueno tendremos que recurrir inclusive al Ministro ¿no? o nuevamente reuniones interinstitucionales y/o seguir dilatando, considerando que ya estamos en el mes de abril.

Alcalde: Regidor Daniel Abarca.

Puede usar el otro micrófono por favor.

Reg. Abarca: Buenas tardes señor Presidente, buenas tardes a todos los colegas regidores y a los invitados.

Señor Presidente, algo que tenemos que recordar también, es de la anterior sesión donde participó el Gerente de Tránsito, el señor Camacho, este justamente el tema de lo desglosado de estos montos.

Uno de ellos era que la razón por la cual se estaba incluyendo estos montos en estos convenios era el tema de motivar al efectivo, era que lo tenían que motivar para que pueda hacer su labor más contundente y se pueda identificar y pueda apoyar a la gestión municipal a través de la Gerencia de Tránsito.

Entonces, por ello es que se había establecido esos montos y que también señor Presidente algo que se necesitaba también precisar, era que este convenio necesitaba de aprobarse lo más pronto posible, ya que existía un marco



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

normativo a nivel ya del Ministerio del Interior que había establecido los reglamentos y las pausas correspondientes, los cuales han sido tipificados en este modelo y son réplica a nivel nacional, y por ello es que creo que señor Presidente, lo único que deberíamos de precisar, debería ser de que lo que acaba de decir usted de otorgar la suma de S/.25.00 nuevos soles no debe ser a cada efectivo, sino debe ser para la Policía o por, por ¿no?, entonces con ello yo creo que estaríamos ya aclarando el tema de las precisiones.

Alcalde: Vamos ir al voto.

Habiendo escuchado a todos, vamos a llevar al voto el siguiente texto de Acuerdo Municipal que dice con cargo a redacción.

Los señores regidores ¿no? aprueban el siguiente Acuerdo Municipal.

ACUERDO MUNICIPAL

Artículo Primero: *APROBAR la suscripción de un convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Cusco y el Ministerio del Interior, con intervención de la Policía Nacional del Perú.*

Artículo Segundo: *AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, la suscripción del convenio referido en el artículo primero del presente acuerdo.*

Artículo Tercero: *ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás oficinas involucradas, la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.*

Las señoritas, señoras y señores regidores que estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Diez (10) votos.

Los regidores y regidoras que se abstengan.

Un (1) voto.

No hay nadie en contra.

Bueno ya conocemos, pero invitamos a la regidora que sustente su abstención.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Reg. Ortiz de Zevallos: Sí, por el tema mencionado de los puntos que aclaré en la cláusula cuarta el punto A.

Alcalde: Señor Secretario, pasamos al siguiente punto.

Adelante.

Secretario: Señor Alcalde, tenemos como tercer punto de agenda:

El Dictamen N° 002-2015-CCHPP/MPC, de la Comisión de Centro Histórico y Protección del Patrimonio, que recomienda se apruebe un convenio con la Dirección Desconcentrada de Cultura, para la actualización del Plan Maestro del Centro Histórico.

Alcalde: Bien, en este punto invito a la regidora Jackeline Zúñiga Mendoza, Presidente de la Comisión de Centro Histórico y Protección del Patrimonio, para que exponga el presente tema al Concejo Municipal, no obstante quiero advertir también que se encuentra en la sala el Gerente de Centro Histórico, que si hay necesidad, podemos invitarlo a que intervenga.

Regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Buenas tardes, señor Presidente, colegas regidores.

Así es, invito al abogado Martín Soto Figueroa, Coordinador del componente político administrativo, para que nos exponga sobre este tema.

Coordinador del Componente Político Administrativo: Señor Alcalde, buenas tardes, señores regidores muy buenas tardes.

A petición del Ministerio de Cultura, venimos a solicitar la firma de un convenio con el fin de poder actualizar el Plan Maestro de Centros Históricos.

Esta petición que hace el Ministerio de Cultura, se realiza desde la gestión pasada, cuando todavía estaba en uso de funciones la regidora arquitecta Alfaro Auca, y cuenta como instrumento básico indispensable, para lo que viene a ser la formulación de este Plan Maestro, por el cual nosotros estamos dando la viabilidad para que este convenio sirva como marco jurídico normativo y administrativo en lo que viene a ser el trabajo mancomunado en lo que es la Gerencia de Centros Históricos y el Ministerio de Cultura.

Alcalde: Muchas gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

A opinión y debate, si no vamos a ir al voto.

Los señores regidores que estén a favor de aprobar como Acuerdo Municipal el siguiente texto con cargo a redacción.

Artículo Primero: *APROBAR* la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional, para la actualización del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco entre la Dirección Desconcentrada de Cultura y la Municipalidad Provincial del Cusco.

Artículo Segundo: *AUTORIZAR* al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco la suscripción del convenio detallado en el artículo precedente.

Artículo Tercero: *ENCARGAR* a la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas, la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

Las señoritas, señoras y señores regidores que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Once (11) votos.

Queda aprobado entonces el Acuerdo Municipal por el que suscribimos este convenio.

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario: Tenemos como cuarto punto de agenda señor Alcalde:

La propuesta para la dotación de combustible a la Compañía de Bomberos del Cusco N° 39.

Alcalde: En este punto le voy a rogar señor Secretario dé lectura al documento que ha presentado la Compañía de Bomberos.

Secretario:

Cusco, 13 de febrero de 2015

Oficio N° 007-2015/CGBVP/CUSCO N° 39

Señor:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Dr.

Carlos Moscoso Perea

Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco

Presente

Asunto : Solicita dotación de combustible.

De mi mayor consideración,

Previo afectuoso y cordial saludo, me dirijo a usted, para expresar nuestras felicitaciones y desear muchos éxitos en la nueva gestión que su persona asume en la honorable Municipalidad del Cusco.

Así mismo, mencionar que la Compañía de Bomberos voluntarios Cusco N° 39 ha estado recibiendo dotación mensual de combustible, para sus vehículos de emergencia desde el año 2012 hasta diciembre del año 2014 por acuerdos municipales 090-2012-MPC, 022-2013-MPC y 061-2014-MPC.

Dotación que es de gran importancia y necesidad para la Compañía de Bomberos Voluntarios Cusco N° 39, por lo que se viene dando respuesta más oportuna a la atención de emergencias que se presenta en nuestra sociedad, sin embargo mencionada dotación ha llegado a su culminación, por lo que señor Alcalde solicito a usted se designe consultar ante el Concejo Municipal, la posibilidad de ampliación de este aporte, para el presente año, que consideraremos sumamente necesario.

Sin otro particular, reitero mi agradecimiento, saludos y consideraciones de estima personal.

Muy atentamente:

Brigadier CBP José Arellano Camacho

Comandante de la Compañía.

Alcalde: Muchas gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Sí pues, nuestros hermanos bomberos siempre han estado desprotegidos aun cuando nos protegen al resto de los cusqueños.

Tengo entendido que año tras año siempre se les ha apoyado, el año pasado y los anteriores hasta por la suma de S/.10,000, pero ahora veo que nuestro Gerente de Planeamiento propone que se le apoye con S/.20,000.

A debate.

En el uso de la palabra el regidor Richard Suárez.

Ah... perdón.

La regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Señor Presidente yo propongo que se ratifique el convenio, pero por S/.10,000 nuevos soles.

Alcalde: Bien.

¿Alguna otra intervención?, ¿alguna otra propuesta?

Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente, si una pregunta nada más, porque esa consideración de la regidora Jackeline de que sea S/.10,000, si es que existe un informe de Jefe de Planeamiento, de que puede ser S/.20,000, conocemos que los fondos y los recursos o hasta los fondos y los recursos son bastante escasos de esa entidad filántropa de la sociedad, en todo caso si la Municipalidad puede coadyuvar a esta función con combustible o el precio en esa cantidad, no veo porque sea ajeno a la voluntad del Concejo.

Alcalde: Lo que pasa es que al señor Giovanni Elliot, es bombero...

Regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Señor Presidente.

La Municipalidad del Cusco también apoya a la Compañía de Bomberos dándole como requisito a la Dirección de Defensa Civil, para la autorización de eventos y demás locales, por allí también ellos cuentan con combustible de parte de los administrados, es por eso que yo propongo que sea de S/.10,000 nuevos soles.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Señor Presidente, la labor que cumplen los bomberos es fundamental para nuestra sociedad, no hay que escatimar esfuerzos si de apoyar se trata.

En el informe de acá el Director de la Oficina General de Planeamiento dice hasta S/.20,000, no dice S/.20,000

Entonces como los bomberos tampoco han solicitado una cantidad fija, podemos entrar pues en un acuerdo y dar una mediana, una media, o sea unos S/.15,000 por ejemplo ¿no?, una contribución, y lo único que yo quisiera preguntar de esto es la mecánica que se da a esta donación de combustible, si se les entrega a las mismas unidades o ellos sacan por su cuenta, porque si nosotros vamos, vamos a invertir, vamos a ayudar a los bomberos, es bueno también fiscalizar cómo es la mecánica de entrega de este combustible.

Lo lógico, yo pienso que debe ser por vales directamente a las unidades en cualquier grifo.

Alcalde: Sí, porque aquí se interpreta ¿no? de que parece que es en efectivo y debería ser hasta por el importe como dice ¿no? de 20,000 en combustible, una cosa así ¿no? y mediante vales, de repente habría que aclarar.

Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias.

Señor Presidente. No con el ánimo de discrepar en cuanto al monto, sino ir un poco al fondo del asunto, referido al apoyo que merece en realidad esta institución llamada Compañía General de Bomberos.

Muchas veces señor Alcalde las instituciones públicas gastan por encima de ese monto en acciones totalmente superfluas, en agasajos, en reuniones, en situaciones que no tienen digamos la debida significación, y si estamos hablando S/.20,000 por año, no es ni más de S/.1,600 por mes, y entiendo que esto implica más o menos 6 o 7 vehículos creo que tienen, o sea, ¿qué sucede?, ¿a cuánto realmente le estamos entregando...?

Y, si esto ocurre en el mes de julio, agosto, cuando hay quemas de pastizales, a donde las municipalidades distritales no tienen digamos compañías de bomberos, etc., en realidad el monto de S/.20,000 es incluso así todo, pienso yo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

mínimo, no con el ánimo de debatir con el monto, sino porque quiero sustentar el fondo, en realidad es poco.

La Compañía de Bomberos es una institución que intenta siempre tratar de recibir donaciones porque sus unidades, sus equipos, las mangueras que utiliza, la propia maquinaria que tiene a nivel de motobombas y demás, es totalmente ya obsoleta en muchos casos, entonces el pequeño aporte, porque yo lo considero pequeño de S/.20,000 es todavía poco y yo pediría por su intermedio, a la regidora Jackeline, reconsiderar el tema y aprobar por ahora los S/.20,000 y yo incluso pediría que en algún momento podamos ver la posibilidad de aumentar, S/.20,000 al año, al año señor Alcalde, es absolutamente, sumamente pequeño.

1. Entonces no voy a, por eso digo no creo que esta institución haga primero mal uso de estos recursos, uno;
2. Dos, necesita eso y mucho más ¿no?

Entonces lo pongo como consideración y finalmente lo que resulte de la votación y de lo que diga el Concejo lo aceptaremos, pero solo ponemos con su consideración el fondo del asunto, que creo que es una institución que merece eso y de repente mucho más.

Nada más, señor Alcalde.

Alcalde: Del acuerdo que aprobaríamos sea una u otra cantidad, se difiere que hay que darles en efectivo para combustible por supuesto y ellos rinden cuenta.

Regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Gracias señor Presidente.

Efectivamente en las mismas líneas que el regidor Víctor Acurio, considero que sí es solo para dotación de combustible, se debe de hacer algún tipo de convenio, para no darles de manera efectiva el monto que precisan o el monto que el Concejo decida, ya que puede haber algún mal uso del monto en soles, creo que se debería de hacer algún tipo de convenio con los grifos o algún tipo de vale que lo puedan usar específicamente para lo que es el combustible.

Gracias.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Reg. Medina: Sí, le cedo la palabra con mucho gusto.

Alcalde: Efectivamente, la regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Totalmente de acuerdo señor Presidente con el regidor Boris, los bomberos definitivamente son personas que colaboran, ayudan de manera incondicional a nuestro pueblo, pero yo proponía el monto de S/.10,000 nuevos soles para ratificar el convenio anterior y también teniendo presente que no necesariamente tiene que ser el único convenio que se realice con ellos ¿no?, de repente más adelante haciendo un seguimiento y viendo la forma también de apoyar en otras formas se podría realizar otros convenios.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente, yo asumo y puede observar que existe mucha precaución por parte de algunos colegas regidores en el uso y manejo de los recursos que vamos a, en el caso apruébese este convenio, transferir a la Compañía de Bomberos, yo entiendo que las instituciones del Estado y los niveles de corrupción sean elevadísimos a nivel nacional, pero llegar al extremo de desconfiar de la institución que no llega a ser pública, pero que brinda un servicio a la sociedad de carácter ad honorem me parece un extremo ¿no?, ya pensar un país donde el bombero robe gasolina y pueda incumplir su función de proteger a la sociedad y ante los siniestros, ya sería un estado de cosas bastante preocupante.

Yo doy una propuesta Presidente, en caso no se pueda concretizar otorgar ese financiamiento que todavía no nos hemos puesto de acuerdo que sean S/.10,000, 15,000 o 20,000, el municipio también adquiere combustible y si es posible poder transferir el combustible ya comprado a la Compañía de Bomberos.

Alcalde: Sí, yo quería sugerir justamente que en el acuerdo que tomentos se diga ¿no? que se les apoyará una determinada cantidad de soles en vales destinados para la adquisición de combustible, no por desconfianza, si no por un trámite ¿no? y seguridad.

Ahora efectivamente hay instituciones del Estado que andan recurriendo a veces a otras instituciones del Estado, por locales, en este caso por dineros cuando se entiende que hay pues presupuestos destinados para cada institución, ministerio, poder judicial, y no debería ser una costumbre, bueno los bomberos son caso especial, pero que este municipio esté así tan dadivoso porque a veces



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

ninguna otra institución es tan dadivosa con nosotros ¿no?, y puede crearse una mala costumbre.

El regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Señor Presidente.

1. Primero creo que estamos un poquito confundiendo el tema del apoyo que ellos están pidiendo, pero también vamos a hacer un análisis de los documentos que nos han alcanzado y sobre todo de la Dirección General de Asesoría, donde sí, señor Presidente no se le está negando el apoyo a la Compañía de Bomberos, todos nosotros sabemos las grandes limitaciones que tienen ellos en toda su logística, pero Asesoría Legal está dando la conformidad de la procedencia de la dotación de combustible, esa es una buena apertura por parte de la instancia.
2. Segundo, señor Presidente, el Director de Planeamiento también da una opinión favorable a la apertura y el apoyo a esta compañía de bomberos y pone como considerando señor Presidente, pero también señor Presidente en el documento que ellos nos remiten, el pasado 17 de febrero, ellos ya de manera clara precisan como son las condiciones por las cuales, lo del gobierno municipal ha estado apoyando a esta instancia desde el año 2012 hasta el año 2014, y ellos mismos lo establecen, ha estado recibiendo dotación mensual de combustibles para sus vehículos.

Estamos un poquito creo especulando con montos en temas de efectivos, si no que aquí ellos mismos ya lo han precisado cómo ha sido el mecanismo de apoyo.

Y también, señor Presidente, sobre este tema, este es un caso de los cuales ellos han precisado un apoyo, pero creo, creo que durante el ejercicio de todo el año ellos hacen coordinaciones para que se les pueda apoyar en otros mecanismos y seguramente en su debido momento ellos estarán emitiendo los documentos correspondientes, para que nosotros como institución podamos estar apoyándoles, para lo cual señor Presidente.

Yo creo que con este tema, estaríamos viendo que, habiendo la buena voluntad por parte de las instancias competentes de la Municipalidad y habiendo los precedentes de apoyo de la Municipalidad Provincial del año 2012 al 2014, ratificar los convenios anteriores.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Alcalde: Regidora Jackeline Zúñiga

Reg. Zúñiga: Señor Presidente, mediante su persona, aclarar nada más a mi colega regidor Aarón, que en ningún momento hubo la intención de disminuir o mezquinar con la Compañía de Bomberos, por el contrario, justamente me uno a las palabras de mi compañero Darío, pienso que para gasolina sería prudente los S/.10,000 nuevos soles y el saldo de repente o el resto, (...) otros mecanismos porque no solo creo que combustible van a necesitar los señores bomberos, por eso mencionaba ese monto.

Alcalde: A ver, ¿el regidor Richard Suárez ha pedido el uso de la palabra o no?

Reg. Suárez: Señor Presidente, colegas regidores.

Yo creo que hay un tema de fondo en relación a los apoyos que este honorable Concejo debe tomar en consideración.

En verdad el tema del apoyo a los Bomberos es un tema fundamental que debemos otorgar, pero creo a través de su presidencia quiero solicitar que podamos conocer ¿cuál es el escenario de apoyos que brinda nuestra municipalidad?, y este Concejo pueda plantear o determinar los criterios, incluso las prioridades que se debe otorgar a las diferentes instituciones que la Municipalidad debe otorgar en este caso conforme a un conjunto de criterios pautas etc., etc.

Solamente eso, señor Presidente.

Alcalde: Regidor Carlos Aguilar

Reg. Aguilar: Señor Presidente, buenas tardes, colegas regidores buenas tardes.

Señor Presidente, creo que estamos hablando de un monto de S/.20,000, no estamos hablando de cientos de miles de soles. Sabemos que la Compañía de Bomberos no tiene apoyo, no tiene sueldos, tiene muy poco apoyo logístico en lo que son vehículos y encima, todos son obsoletos.

Entonces creo que estamos perdiendo tiempo por una suma de S/.20,000. Hagámoslo por S/.15,000 y ya, yo no sé porque tanta cosa por S/.20,000.

Eso es todo, señor Alcalde.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Alcalde: Bien, tenemos tres propuestas, creo que todos estamos de acuerdo con este apoyo, no más ponernos de acuerdo en el tema del monto.

El regidor Boris Mujica ha propuesto los S/.20,000.

El regidor Víctor Acurio ha propuesto S/.15,000

Y la regidora Jackeline Zúñiga S/.10,000.

Así que podemos ir al voto para ver cuál sería la cifra.

Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Finalmente señor Alcalde, espero, no tenía mucha intención de hoy día participar porque estoy un poco delicado de salud, pero en todo caso me.

Señor Alcalde, el informe N°125, el memorándum N° 125 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto da a entender que nunca se dio S/.10,000, se dio S/.20,000 cada año, no sé de dónde ha salido que se daba S/.10,000, porque, ¿qué es lo que dice...?, y me remito al documento, no me estoy inventando nada por el estilo, dice:

...de acuerdo a los Acuerdos Municipales 090-2012, 022-2013 y 061-2014 ¿no?, que la Municipalidad aprobó y autorizo el apoyo como subvención social a favor, etc., etc.

Por lo cual, considerando la finalidad de dicha subvención, comunicamos que existe la disponibilidad presupuestal para la ampliación de dicho apoyo de proyección social para el presente año hasta por el importe de S/.20,000 en los mismos términos y condiciones que la anterior, ¿qué dice?: quiere decir que el 2014 se dieron 20 000, exactamente.

Entonces si la consideración de la señora regidora Jackeline era que presumiblemente se daba S/.10,000 y que se quería subir a S/.20,000, queda sin piso digamos esa fundamentación, entonces solamente por ahí iba mi consideración señor Alcalde, incluso yo sugería, que incluso este Concejo siendo una nueva gestión, podía dar un poco más, pero parece que ese no es el espíritu de este Concejo.

Nada más señor Alcalde.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Alcalde: Bueno el informe dice en los mismos términos, términos no significa montos, tendría que decir en el mismo monto, y los términos son efectivamente la forma como se ha estado haciendo entrega ¿no?, en efectivo para rendir cuentas y condiciones.

Yo me he permitido en horas de la mañana llamar al equipo mecánico y me han confirmado que efectivamente, el aporte que se les daba en combustible es de S/.10,000, no obstante para que no quede duda y acá no nos compliquemos con las cifras, podríamos tomar el acuerdo de ampliación ¿no?, de ese convenio en el mismo monto y los mismos términos y asunto arreglado sin poner una cifra en el acuerdo.

Yo creo que ya no hay mayor debate, pero si es S/.10,000 ya no van a ser S/.15,000 como ha sugerido el regidor Acurio.

Entonces vamos al voto.

Reg. Suárez : Una cuestión previa señor Presidente.

Yo solicite que este tema de los apoyos a las instituciones, organizaciones sociales, etc., etc., deban obedecer a unos criterios, a unos parámetros y conforme a esas pautas deben dotarse de los apoyos respectivos, para no caer de una manera inorgánica o de una manera hasta populista que este no es el caso ¿no?, tomar esas consideraciones señor Presidente.

Alcalde: ¿Eso significa que tendríamos que postergar este acuerdo?.

Reg. Suárez: En absoluto, yo considero que, perdonen por el dialogo, considero que hay que aprobar por la urgencia, pero para futuras ocasiones debe trabajarse en función, de una manera mucho más sistemática, señor Presidente.

Alcalde: Conforme, sí de acuerdo.

Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias Señor Presidente, buenas tardes, por intermedio de usted, a los colegas regidores y todos los ciudadanos que estén presentes en el hemiciclo.

Para poder evaluar este Acuerdo Municipal, tenemos las dos herramientas básicas:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

- El Informe de Planificación y Presupuesto y
- El Informe del área legal señor Presidente.

El área de Presupuesto nos dice que hasta S/.20,000 se puede dar a la Compañía de Bomberos, que como han dicho varios de mis colegas regidores, es una institución filántropa y de ayuda a la ciudadanía.

Considero señor Presidente que no debemos, como gestión nueva medirnos y dejar de lado la gestión anterior, o sea si la gestión anterior daba S/.10,000, daba S/.15,000, daba S/.30,000, ésta es nuestra gestión y usted debería poner los lineamientos y salir de la sombra de la gestión pasada.

Efectivamente se daba S/.2,500 soles mensualizados en combustible, o sea los S/.10,000 que usted indica deben de ser de cuatro meses que se les ha dado a la Compañía de Bomberos, y tácitamente nos piden ellos que el apoyo tenga que ser mensualizado, no nos están pidiendo tampoco que los S/.20,000, S/.15,000 o lo que el Concejo defina, se les dé en una sola dotación de combustible, ellos nos están pidiendo que sea de manera mensualizada, y si la Oficina de Planificación tiene a bien darnos el informe con que hay una disponibilidad de hasta S/.20,000, qué mejor para la Compañía de Bomberos, señor Presidente, poder recibir estos S/.20,000 de apoyo, de acuerdo a lo que el área del ejecutivo designe cuánto va a ser mensualizado y en combustible.

Eso es todo.

Alcalde: Regidor Carlos Aguilar.

Reg. Aguilar: Señor Presidente, si en los años anteriores se les daba S/.10 000, el combustible era más económico, lo prudente sería que les aumentemos a S/.15,000 y asunto cerrado, o sea, para que ellos también se sientan considerados por nosotros.

Es todo señor Presidente.

Alcalde: Regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Señor Presidente, debemos remitirnos yo creo al documento, a la petición que hace la Compañía de Bomberos, ellos reciben no solamente de esta institución, casi de todas las instituciones y seguramente de acuerdo a un planeamiento que ellos han hecho, están solicitando que se renueve nomás, el acuerdo que ellos tenían año por año con la Municipalidad, como vuelvo a



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

repetir, como una contribución de esta gestión, podemos aumentarles lo que mi colega Carlos Aguilar dice:

S/.15,000 en promedio...

Como una contribución, como que nosotros queremos apoyar y reitero el cuidado que hay que tener al momento de entregar estos fondos, si va a ser en efectivo, yo pongo mis reparos, yo quisiera que se dé esto, pero en vales y previo acuerdo con algún grifo de la Municipalidad, no por desconfiar de los señores bomberos, por nosotros mismos, soltar un sol, no es cierto en efectivo es peligroso.

Alcalde: Regidor Carlos Aguilar.

Reg. Aguilar: Señor Presidente, acá dice *solicita dotación de combustible*, no dice *solicito presupuesto*, solicita dotación de combustible, lo que tenemos que darles es combustible, no sé de qué estamos discutiendo

Alcalde: Regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Señor Presidente, reconsidero mi propuesta y pienso que, que se siga dando, que se siga con el convenio anterior, me parece, quisiera pedir a Secretaria General, de repente, que nos confirme si era de S/.20,000 o de S/.10,000 nuevos soles y de acuerdo a eso llevar a votación.

Alcalde: Entonces vamos al voto.

El siguiente texto sería el propuesto dice:

Artículo Primero: *APROBAR la renovación de la subvención social como apoyo en favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú Compañía Cusco 39, en el mismo monto, en los mismos términos y condiciones del convenio anterior en vales destinados para la adquisición de combustible.*

¿Sí?, más o menos, ¿están de acuerdo para ir al voto?

Porque si efectivamente era 20 000, ya pues, 20 000 ¿no?

Reg. Suárez: Diez más señor Presidente, disculpe, la petición del Director General está por 20 000, y creo que esa es también su demanda ¿no?



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Alcalde: Bien.

Entonces vamos a ir al voto.

Las señoritas, señoras, señores regidores que estén a favor de aprobar el siguiente Acuerdo Municipal, que dice:

Artículo Primero: *APROBAR la renovación de la subvención social como apoyo en favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Compañía Cusco 39, en el mismo monto y en las mismas condiciones en vales destinados para la adquisición de combustible.*

Artículo Segundo: *ENCARGAR a la Gerencia Municipal y áreas administrativas competentes el cumplimiento e implementación del presente Acuerdo Municipal.*

Los señores, señoras, señoritas regidoras que estén a favor, sírvanse expresarlo levantado la mano.

Unanimidad, 11 (once) votos.

Alcalde: Siguiendo punto señor Secretario.

Secretario: Señor Alcalde tenemos como siguiente punto de agenda:

La propuesta para la realización de los matrimonios comunitarios del presente año.

Alcalde: Bien, en este punto invito al señor Walter Carpio Chávez, Jefe de la Oficina del Registro Civil, para que exponga el presente tema al Concejo Municipal, tomando en cuenta que tenemos algunas regidoras y regidores solteros.

Señor Walter Carpio, sírvase intervenir por favor.

Director de la Oficina del Registro Civil: Señor alcalde, señores regidores muy buenas tardes, efectivamente la Oficina de Registro Civil de nuestra municipalidad ha alcanzado la propuesta para la realización de dos matrimonios comunitarios para el presente año, el primero para el 6 de junio y el segundo matrimonio para el día 3 de octubre del presente año, para lo cual tenemos anexado el requerimiento de gastos que suman a 12 mil soles por cada



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

uno de los matrimonios para poder sufragar los diferentes gastos que demande cada matrimonio.

Nuestra municipalidad del Cusco históricamente ha celebrado estos matrimonios comunitarios a partir de la década del '70 y siguiendo con esos lineamientos de apoyo social, seguimos efectuando estos matrimonios comunitarios como una labor social de proyección hacia la comunidad y de las personas de escasos recursos económicos así como también es competencia de nuestra institución municipal coadyuvar el desarrollo y el bienestar de la población, y cuya finalidad pues nosotros tenemos es formalizar la unión de las familias, regularizar la situación jurídica entre parejas de la ciudad del Cusco, eso sería todo señor alcalde. Si habría alguna pregunta estoy para absolverla

Alcalde: Muchas gracias, don Walter Carpio efectivamente yo creo que los matrimonios masivos más que el objetivo de apoyo social, tienen el objetivo de formalizar un vínculo ya existente y que tendría que ser más bien alentado por el Registro Civil en general o por la iglesia, pero también la municipalidad desde luego, yo quisiera preguntarle don Walter ¿Dónde se realizan estos? ¿Son sólo egresos?, ¿también hay ingresos?, y, ¿cuántas personas concurren?

Director de la Oficina del Registro Civil: Bien, señor alcalde, el costo del matrimonio por pareja es de 50 soles por todo concepto, tenemos la participación de más o menos 120 parejas y se realiza en el Centro de Convenciones, teniendo como concurrencia con los contrayentes, testigos y familiares alrededor de 1,200 personas que se aglutinan en nuestro centro de convenciones y el patio central del palacio municipal.

Alcalde: Bien, ¿alguna intervención de los regidores...?

El regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Por su intermedio señor presidente, una pregunta al gerente, ¿Existe algún parámetro para determinar, a quienes beneficia esto? ósea el aspecto económico ¿Cómo se determina, quien tiene o quien no tiene recursos económicos para acceder a este matrimonio comunitario?

Alcalde: Don Walter Carpio le cedemos el uso de la palabra.

Director de la Oficina del Registro Civil: No tenemos una herramienta de poder localizar a las personas, si son de escasos recursos económicos, porque la mayor parte de las personas que concurren a este matrimonio, son gentes,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

personas de los asentamientos humanos de las comunidades en su mayoría, por ahí es donde se estila celebrar este matrimonio comunitario.

Alcalde: Muchas gracias, don Walter Carpio, habiendo absuelto las consultas y dudas vamos a ir al voto. Alguien va hacer el uso de la palabra en este tema, nadie voy a pedir entonces a las regidoras y regidores que estén de acuerdo aprobar la siguiente ordenanza con cargo a redacción que dice:

Artículo primero.- APROBAR, la realización de los matrimonios comunitarios 2015, los que se realizaran los días:

- Sábado 6 de junio y
- Sábado 3 de octubre del 2015,

Artículo segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento e implementación de la presente ordenanza municipal a la gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales y demás áreas administrativas el cumplimiento e implementación de la presente ordenanza.

Las señoritas, señores regidores, que estén a favor sírvanse a expresarlo levantando la mano,

Once, 11 votos, por unanimidad.

Siguiente punto señor secretario.

Secretario: Tenemos como siguiente punto señor alcalde la invitación de la Federación Nacional de Cajas Municipales del Perú al evento denominado: XXIX asamblea general que se llevará a cabo en la ciudad de Huancayo.

Alcalde: Bien, pido por favor señor secretario de lectura al indicado documento.

Secretario:

Oficio Múltiple N° 024 –2015-GM FECMAC.

Lima 20 de marzo del 2015.

Señor:

Carlos Manuel Moscoso Perea



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco

De nuestra consideración:

El presente es para saludarlo cordialmente a la presentación federación peruana de Cajas Municipales de ahorro y crédito y por especial encargo del comité directivo tenemos el agrado de convocarlo a la XXIX asamblea general de la FECMAC que se realizará el día jueves 23 de abril del 2015 a las 11 horas en el salón "Presidente" del hotel Presidente, sito Calle Real N° 1138 de la ciudad de Huancayo.

La agenda de la XXIX asamblea de la FECMAC es la siguiente:

- 1. Aprobación de la memoria anual de los estados financieros habilitados de la FECMAC año 2014.*
- 2. Aprobación del plan de acción gestión 2015.*
- 3. Aprobación del presupuesto anual del 2015.*
- 4. Revocatoria de nombramiento de miembro del comité directivo.*
- 5. Elección de miembro del comité directivo.*
- 6. Determinación de la sede de la 29 asamblea general de la FECMAT.*

En tal sentido agradeceremos asimismo confirmarnos su asistencia al teléfono 224002, anexo 202 o al mail, igerman@fecmac.org.pe la señorita Ingrid German Santos secretaria de gerencia de la FECMAC.

Agradeciendo la atención brindada, a la presente nos suscribimos de usted expresando nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente:

*Francisco Salines Talavera
Gerente*

*Darío León Urribari
Gerente*

Alcalde: Muchas gracias, yo quisiera intervenir en este tema para decir que efectivamente cada año se reúnen las once cajas, esta vez en algún punto del país a través de esta federación de cajas que es como una asociación que han creado las propias cajas municipales y aprovechan para dar cuenta e informar de las actividades del año y para elegir además una directiva compuesta por cinco miembros.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

En estas reuniones asisten el presidente de la junta de accionistas, los miembros del directorio, el presidente del directorio y los gerentes.

Yo tengo un especial punto de vista en este particular porque la verdad me hubiera gustado asistir con un directorio renovado, con gerentes renovados, tratándose de una nueva gestión porque hubiera sido bueno que esto, se hubiera aclarado estas semanas, lamentablemente nosotros hemos cumplido con hacer llegar a la caja y a la Superintendencia las propuestas de la mayoría y de la minoría y ni siquiera han tenido la gentileza de decirnos cuál es el resultado de su análisis porque tienen solo 15 días calendarios para responder y han pasado prácticamente 30.

La verdad que si yo tengo que decidir, yo preferiría no ir a este evento y rogaría a este pleno que también tomara el acuerdo de que ningún otro miembro participe, es decir miembros de la caja.

Regidor Richard Suárez.

Reg. Suárez: Gracias Presidente, estimados colegas regidores, regidoras definitivamente el tema de la caja es un tema muy especial y tenemos esta invitación de la federación de cajas y considero que nuestro actual directorio ya feneció su mandato y se requiere una renovación y conforme a esta nueva gestión, creemos que la participación debe estar supeditada a esta máxima instancia que es el concejo municipal, acreditando a los miembros para poder participar en esta federación de cajas, esa es mi opinión señor presidente.

Alcalde: La regidora Jesyka Guevara.

Reg. Guevara: Gracia, Señor Alcalde por su intermedio un saludo cordial a todos los regidores, bueno habiéndole escuchado la propuestas que tiene y la acontecer que ha tenido la caja municipal para no hacernos llegar la invitación, bueno yo sugiero que sea su persona quien deba de ir y el vicepresidente el señor José Carlos Huamán y la Gerente de Ahorros en este caso que sería la señora Neri Dueñas Ponce de León, bueno eso es una propuesta que propongo acá en sesión de concejo.

Alcalde: Perdón yo he sugerido que no deberíamos participar, pero están proponiendo entonces que si haya una participación, pero de algunos miembros del directorio o funcionarios.

Regidor Boris Mujica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Reg. Mujica: Gracias, alcalde, sólo para opinar lo competente porque solo nos compete decidir por quien puede ir del concejo, de otras instancias no. La única persona señor alcalde que tiene voto en la FECMAC, es el presidente de directorio, perdón, de la junta general de accionistas.

Ni siquiera delegando la participación a otra persona, señor alcalde el voto se delega en ese caso, entonces si usted podría ir podría votar allá porque la elección que se dé, se da también solo entre los presidentes de las juntas de accionistas, los señores miembros de los directorios no son parte de la FECMAC, son parte del evento mismo pero no tanto de la federación.

Entonces y en cuanto al directorio, no, es bueno saber que el máximo órgano de las instituciones desconcentradas son sus directorios, no es la junta general de accionistas, una vez que la junta general de accionistas ha elegido el directorio, nos retraemos absolutamente en todo, nada más señor alcalde.

Alcalde: ¿Alguna otra intervención...?

Vamos a ir al voto entonces, tenemos, perdón, la propuesta entonces del regidor Boris Mujica es para que solo viaje presidente, es decir el alcalde.

Reg. Mujica: Claro, señor alcalde, primero habría que ver su predisposición de usted si quiere viajar, de acuerdo que usted puede delegar, puede viajar algún regidor, el primer regidor si usted desea o cualquiera regidor, pero no vota, y así establece los reglamentos de la FECMAC, puede ir representarlo, participar en el evento porque no solamente es un día el evento son 3 días, pero el evento mismo de la renovación de la directiva es un día, el resto de los días hay otros eventos, pero al momento de votar solo votan los presidentes de las juntas de accionistas y ese voto no se delega.

Entonces si hay la disposición de usted señor presidente de ir, perfecto no, de ahí, perfecto podría ir usted, pero si en caso que lo delegue que usted podría delegarlo la representación, pero el voto creo que no, nada más, señor alcalde.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente, conociendo su voluntad expresa que no desea acompañar a este evento realizar el viaje a la ciudad de Huancayo en todo caso por un acto de representación de carácter político, yo sugeriría que sea el regidor Daniel Abarca quien pueda viajar en representación del alcalde.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Alcalde: Regidor Richard Suárez.

Reg. Suárez: Señor presidente, estimados regidores, por la importancia de esta reunión, considero que usted debe participar en este caso iniciando inclusive una nueva gestión y creo que ha a ser crucial para poder fortalecer el sistema de cajas, poder compartir las perspectivas y generar tal vez otro tipo de alianzas con la banca etc, etc.

Creo que la naturaleza de este evento es necesaria su participación y en calidad tal vez de acompañantes un poco para poder también compartir la parte de las operaciones financieras y también el tema de los directorios, que yo en verdad totalmente de acuerdo con el regidor Boris Mujica pues deben acompañar, siempre en este caso tal vez el vicepresidente que es el señor José Carlos Huamán, que me sumo a la propuesta de la regidora Jesyka Guevara y una persona no, en este caso una Gerenta que, pues este pleno podría otorgarle la confianza.

Alcalde: Regidor Darío Sosa.

Reg. Sosa: Si, señor presidente en la misma línea del regidor Richard Suárez yo le recomendaría a que reconsidere su posición a participar en este evento, porque creo que al inicio de la gestión es muy importante, no solamente establecer contactos ahí, sino enterarse cuál es la situación de esta modalidad de sistema financiero encargados... a las municipalidades del país y también estar al tanto de este acontecimiento que me imagino reúne muchas experiencias en el país, nada más señor alcalde.

Alcalde: Lo que pasa es que en Huancayo bailan el Waylash y yo bailo Wayno no más, regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Señor presidente, este, por su intermedio agradezco la referencia que ha tenido el colega Aron Medina en designarme para poder participar en este importante instancia, pero también señor presidente justamente viendo el tema de la agenda y sobre todo algo que tenemos que precisar señor presidente, esta importante instancia caja municipal de ahorro y crédito cumple un rol social dentro de nuestra región y a nivel del país a través de sucursales, existen instancias caso el artículo 15° de los estatutos de la Caja Municipal donde identifica claramente los órganos de gobierno y la máxima autoridad en el tema del estatuto artículo 16 que es la junta general de accionistas, para ello con esas interpretaciones legales que ya lo reconoce el estatuto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Le pediríamos a usted que reconsidere el tema de su participación en esta importante instancia, ya que hay dos temas muy importantes, el punto cuatro por ejemplo dice:

La revocatoria del nombramiento de miembros del comité directivo, es muy saludable enterarse las causas, seguro los representantes de las diferentes cajas expondrán este tema y también aprovechando de que este es el día jueves 23 seguramente al aprobarse es revocatoria de acuerdo a los sustentos que darán los diversos representantes se va a elegir los miembro del comité directivo, para lo cual señor presidente yo le pediría que pueda participar en ese importante evento y también aunarme al pedido de la regidora Jesyka.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente, que lamentable cuando alguien lee una norma sin entender que es un cuerpo normativo lo que se está leyéndose, si el artículo 15° del reglamento establece que el máximo órgano es la junta de accionistas, si absolutamente, pero el máximo órgano de dirección no es la junta de accionistas, la junta de accionistas solo se elige para renovar, para remover o ratificar directores y para aprobar los balances financieros dos veces al año, sobre los mismos escenarios dentro de la propia institución tipo EMUFEC , Seda Cusco.

En la Caja Municipal el directorio que decide absolutamente todo, entonces cuando se lee solamente la norma sin colegirse con el resto de articulados puede cometerse ese error señor alcalde y usted como abogado sabe que ese tipo a nivel de la ley general de sociedades.

Así lo establece y es una norma que se aplica supletoriamente a los estatutos internos de las sociedades como es en este caso, entonces está en su decisión señor alcalde, primero nos gustaría saber si usted quisiera ir, en caso que usted decida ir, se vota su participación, y en caso que usted decida delegar también, entonces está en la decisión de usted.

Alcalde: Como se ha propuesto un grupo de tres personas para participar en este evento y tal cual lo han señalado, tratándose efectivamente de ir con el vicepresidente no, que un miembro del directorio ratificado es decir renovado por su colectivo que es el arzobispado y se ha señalado una gerenta de la cual no tengo mayor referencia porque me parece que ella está reemplazando a la titular supuestamente no, porque no ocupaba ninguna gerencia, que en todo caso también sería renovada por circunstancias del momento, bueno si es así,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

yo viajo, entonces rogaría que se tome el acuerdo en ese sentido no, que la delegación estaría integrada por esas tres personas , regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente, yo dudo que ese tipo de acuerdo llegue a tener efectos reales, si bien los regidores son parte de la junta general de accionistas, no es parte de sus competencias establecer quien pueda viajar o no, pues en otros casos lo que se hace es un tipo de representación que si podría dictar el concejo municipal.

Yo soy más de la idea que en defecto usted decía no viajar, se le delegue a un regidor, en ese sentido había propuesto al regidor Abarca y si él no quiere seguramente el doctor Richard o cualquier otro regidor podría asumir esa representación, pero si cuestiono el hecho de que el concejo tome la decisión cuando no es una competencia suya sumir un acuerdo de ese tipo.

Alcalde: Correcto, la regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias, Señor Presidente, la invitación para esta asamblea general es para los accionistas de la caja Cusco, no es para directores, nosotros no autorizamos viajes o representación ellos son un órgano competente y dentro de la estructura de la Caja Municipal, viajan, este representan eso ya es competencia de la Dirección General.

Señor presidente considero que, si se va a dar algún tipo de voto para porque usted nos represente o se delegue su representación sea únicamente de los accionistas de esta junta de la Caja Municipal señor presidente, no de terceros de gerentes, directores porque no nos competen, ellos tienen otra estructura y tienen otro tipo de decisión sobre sus viajes.

Alcalde: Si, es correcta esa interpretación, ocurre que este es un encuentro supra es decir por encima de la propia Caja, no es una decisión al interior de la Caja, porque si efectivamente los gerentes tienen que viajar a Lima o al extranjero o los miembros del directorio ellos toman acuerdo pero éste es un órgano que convoca a toda las Cajas.

En consecuencia yo si considero que en este tema los dueños de la Caja que es este Concejo, que estamos como concejo, pero el cualquier otro momento somos la junta de accionistas pienso que si puede señalar una delegación para este efecto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

Y si no tiene ningún implicancia legal, bueno, no la tendrá pero por lo menos el espíritu de este concejo que vaya una delegación en nombre del Concejo si así lo vieran por conveniente en cuyo caso comunicándolo a la Federación Nacional de Cajas Municipales para que lo tome en cuenta. Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Señor presidente, a inicios de este año hemos recibido una capacitación sobre la estructura orgánica de la Caja y también sobre nuestra función como accionistas, considero que ha debido de asistir porque hay nos ha indicado hasta donde nosotros teníamos injerencia de definir sobre los directores y también el accionar del directorio de la Caja y de cuantos gerentes estaba conformado y así sea la junta general o la asociación que reúne a las Cajas Municipales de todo el país que también ha estado presente en esta reunión en Arequipa, no tenemos injerencia sobre los directores señor presidente.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente, pienso que la posibilidad de poder decidir por personas más allá del concejo, porque ahora estamos reunidos en Concejo es ilegal señor alcalde solo lo pongo como objetivo, si hay personas que desean votar por eso no tengo ningún problema, cada uno es libre de votar como lo vea.

Sólo pongo como advertencia, es como que queramos decidir por el viaje del presidente del directorio de EMUFEC o por el presidente del directorio de Seda Cusco cuando vaya a una reunión de SUNASS que es un ente supra de todas las *eteces* del Perú, o sea, o estamos sobreponiendo sobre nuestras funciones y competencias, lo pongo solamente en ese caso señor alcalde, pero finalmente usted que dirige el concejo es quien finalmente llevara la votación tal como crea usted que deba llevarse y nosotros lo advierto que si es que se plantea como se está dando creo yo que sería ilegal, nada más señor.

Alcalde: Bien, parece que hay consenso que viaje, yo ya he aceptado el viaje ahí estaremos seguramente será una oportunidad también para conocer a los otros presidentes de las juntas de accionistas que son alcaldes colegas y ha de ser una oportunidad para coordinar acciones, si todos están de acuerdo eso queda aprobado ya de hecho y vamos a ir al voto respecto de la propuesta que ha hecho la regidora Jesyca Guevara, para que además del alcalde esta comisión este integrada por el vicepresidente de la Caja Municipal y la gerenta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015

de ahorros y crédito o de administración creo que ha dicho la regidora Jesyka Guevara, vamos a ir al voto.

En consecuencia, las regidoras y regidores que estén de acuerdo porque esa delegación de viaje a Huancayo este integrada por esas tres personas sírvanse a expresarlo levantando la mano,

Siete votos.

Los regidores y regidoras que estén en contra, uno;

Los regidores y regidoras que se abstengan, tres votos.

Vamos a fundamentar la abstención, regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias Presidente por la razón de que estamos extralimitando nuestras funciones un acuerdo ilegal, porque estamos queriendo obligar a personas que ni siquiera les hemos consultado que vayan, que no dependen, su trabajo no depende de nosotros solo sobre los que dependen de nosotros podemos decidir si viaja o no viaja, entonces solamente eso señor alcalde porque creo que es un acuerdo ilegal, pero en todo caso el concejo lo decidió así, salve mi voto, gracias Señor Alcalde.

Alcalde: El regidor Víctor Acurio, por lo mismo que ha manifestado mi colega.

Alcalde: La regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Señor presidente, porque la junta de accionistas somos los regidores y su persona y además porque el directorio de la Caja Municipal es un órgano independiente de la junta de accionistas.

Nosotros no podemos definir sobre ellos, más aun si no se conoce, usted no nos ha dicho el nombre del vicepresidente y de la señora no sabe si es de ahorro o crédito la directora, por esas motivaciones señor presidente.

Alcalde: Muchas gracias, algún otro punto para tratar señor secretario.

Secretario: No existen más puntos para esta sesión señor presidente.

Alcalde: No habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la presente sesión de Concejo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2015



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Jhamil R. Valle Cuba
SECRETARIO GENERAL